



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
GERENCIA MUNICIPAL



RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 195-2022-MDY-GM

Puerto Callao, 18 de julio de 2022

VISTO:

El Memorándum N° 273-2022-MDY-GM, de fecha 18 de julio del 2022 y recaudos;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú – Ley N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que, "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, el artículo 6° de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que; la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, de conformidad con el inciso 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley orgánica de Municipalidades, dispone como atribuciones del Alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, sin embargo, mediante la Resolución de Alcaldía N° 317-2021-MDY de fecha 13 de julio de 2021, la Alcaldía ha dispuesto delegar facultades a la Gerencia Municipal, entre ellas: literal 1), del numeral 1.1: "Designar, cesar, ratificar la renuncia de los funcionarios de confianza.";

Que, mediante Memorándum N° 273-2022-MDY-GM, de fecha 18 de julio de 2022, mediante el cual la Gerencia Municipal comunica al Ing. Agroforestal Acuícola Bill Paulo Pérez Rios que será designado como Sub Gerente de Parques, Jardines y Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha;

Que, de conformidad con los considerandos y estando a la delegación de funciones contenidas en la Resolución de Alcaldía N° 317-2021-MDY-ALC de fecha 13 de julio de 2021, y la Resolución de Alcaldía N° 005-2022-MDY-ALC de fecha 7 de enero de 2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Ing. Agroforestal Acuícola Bill Paulo Pérez Rios que será designado como Sub Gerente de Parques, Jardines y Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha; a partir del 18 de julio de 2022; personal de confianza, cuya designación es bajo la modalidad de CAS Funcional; invocándole a cumplir con honestidad, responsabilidad y eficiencia la presente designación.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución, debiendo implementar las acciones administrativas conforme a ley.

ARTÍCULO TERCERO: ENCOMENDAR a la Sub Gerencia de Informática y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el portal web de la Entidad: www.muniyarinacocha.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA

ABG. JANA FRANGI HUAYLLAWA VILLACREZ
Gerente Municipal